

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Corrección de error

Núm. 12.873

Detectado error en el anuncio núm. 12.007, publicado en el BOPZ núm. 220, el día 24 de septiembre de 2011, se hace constar que en dicho anuncio no deben figurar los siguientes expedientes:

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
12392/2010	MOHAMED OUHEMMI	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 / ART. 23.a)
351/2011	ION ILIE BESLIU	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 / ART. 23.a)

Zaragoza, 30 de septiembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Dirección de Régimen Jurídico

Núm. 12.807

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2011, acordó aprobar inicialmente la memoria para la prestación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas, su forma de gestión a través de sociedad mercantil local, así como la creación de dicha sociedad y sus estatutos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, informando que se abre un período de información pública durante un plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio, para su examen y la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias, a cuyo efecto el expediente estará a disposición en la Dirección de Régimen Jurídico del Area de Presidencia, Economía y Hacienda (sita en plaza del Pilar, 18, de esta ciudad), para su examen, en horario de oficina de 9:00 a 13:00.

Zaragoza, 3 de octubre de 2011. — El director de Régimen Jurídico, Ramón Ferrer Giral.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.791

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2011, ha acordado someter a información pública la inclusión en programa de implantación de una estación base de telefonía móvil sita en paseo de Colón, 14, Hospital San Juan de Dios, en expediente número 43.049/2010, a instancia de Olatz Soto Guerrikaetxebarria, que actúa en representación de Vodafone España, S.A.U.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de marzo de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.189

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, ha acordado someter a información pública la incorporación a programa de implantación de una estación base de telefonía móvil sita en calle Baltasar Gracián, 1, en expediente número 1.186.869/2010, a instancia de Alfredo Carrera Vera, que actúa en representación de Vodafone España, S.A.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones

o alegaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de marzo de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.190

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, ha acordado someter a información pública la incorporación a programa de implantación de una estación base de telefonía móvil sita en avenida de Tenor Fleta, 132, en expediente número 1.186.810/2010, a instancia de Alfredo Carrera Vera, que actúa en representación de Vodafone España, S.A.U.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de marzo de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.191

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, ha acordado someter a información pública la incorporación a programa de implantación de una estación base de telefonía móvil sita en calle Don Jaime I, número 42, en expediente número 1.186.759/2010, a instancia de Alfredo Carrera Vera, que actúa en representación de Vodafone España, S.A.U.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de marzo de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 5.549

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, ha acordado someter a información pública la incorporación a programa de implantación de una estación base de telefonía móvil sita en calle Miguel Servet, 204, en expediente número 1.184.220/2010, a instancia de Alfredo Carrera Vera, que actúa en representación de Vodafone España, S.A.U.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 6 de abril de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.850

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2011, ha acordado aprobar inicialmente la incorporación a programa de implantación de un concentrador de radioenlaces sito en paseo de Duque de Alba, 1, en expediente número 1.406.671/2009, a instancia de Olatz Soto Guerrikaetxebarria, que actúa en representación de Vodafone España, S.A.U.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, queda expuesto a infor-